

RESOLUCIÓN N° 36 / 2015

**REF.: Rectifica Permiso de Edificación y
Recepción simultanea Viviendas
Unifamiliares Artículo Transitorio de la
O.G.U.C. (D.S.2-D.O.24.03.2011)
N° 80 de fecha 04.06.2014, (BE 5273).-**

Buin, 16 de Marzo de 2015.-

VISTOS:

- La solicitud de Permiso de Edificación, expediente 05 (BE 5273) de fecha 10.01.2014.
- El Permiso de Edificación y Recepción simultanea Viviendas Unifamiliares Artículo Transitorio de la O.G.U.C.(D.S.2-D.O.24.03.2011) N°80 de fecha 04.06.2014,(BE 5273).

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Permiso de Edificación y Recepción simultanea Viviendas Unifamiliares Artículo Transitorio de la O.G.U.C. (D.S.2-D.O.24.03.2011)-N°80 de fecha 04.06.2014, (BE 5273), de la propiedad ubicada en calle Purísima N° 150, Rol de avalúo fiscal N° 250-13, comuna de Buin.

RESUELVO:

- RECTIFÍQUESE parte del el Permiso de Edificación y Recepción simultanea Viviendas Unifamiliares Artículo Transitorio de la O.G.U.C. (D.S.2-D.O. 24.03.2011) N°80 de fecha 04.06.2014, (BE 5273), de la propiedad ubicada en calle Purísima N° 150, Rol de avalúo fiscal N° 250-13, comuna de Buin.

Donde dice:

Notas: 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. transitorio de la O.G.U.C. (D.S.2-D.O. 24.03.2011), se emplaza en calle Purísima 150, predio **Rol 290-13**, el cual posee una superficie de 343,21 m2.

Debe decir:

Notas: 1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido al Art. Transitorio de la O.G.U.C. (D.S.2-D.O. 24.03.2011), se emplaza en calle Purísima 150, predio **Rol 250-13**, el cual posee una superficie de 343,21 m2.

1. Apruébese la presente Rectificación, la cual se incorpora a los antecedentes del Proyecto en comento archivado de la Dirección de Obras Municipales.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria solo de parte del el Permiso de Edificación y Recepción simultanea Viviendas Unifamiliares Artículo Transitorio de la O.G.U.C. (D.S.2-D.O.24.03.2011)-N°80 de fecha 04.06.2014, (BE 5273), de la propiedad ubicada en calle Purísima N° 150, Rol de avalúo fiscal N° 250-13, comuna de Buin.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.


FRANCISCO SAGREDO CÁCERES
Arquitecto
Director de Obras Municipales (S)

FCS/LLM/ilm.-
DISTRIBUCION:

- Destinatario (2)
- Archivo Expediente.
- Archivo DOM